

**CENTRO DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LA
FUNDACIÓN LIBORIO MEJÍA SEDE IBAGUÉ - AUTORIZADO PARA CONOCER DE
LOS PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA ECONÓMICA DE LA PERSONA
NATURAL NO COMERCIANTE**

**Código
Centro**

1527

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL CASO

CONSTANCIA - NO ACUERDO

Número del Caso en el centro: 01-486-2024

Fecha de solicitud: 9 de agosto de 2024

Cuántía: CUANTIA
INDETERMINADA

Fecha del resultado: 30 de agosto de 2024

CONVOCANTE(S)				
#	CLASE	TIPO Y N° DE IDENTIFICACIÓN		NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL
1	PERSONA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1111122288	LAURA VANESSA GUAPACHO CUELLAR

CONVOCADO(S)				
#	CLASE	TIPO Y N° DE IDENTIFICACIÓN		NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL
1	PERSONA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	5995345	JOSE NELSON MASMELA GARCIA
2	PERSONA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	93381539	JORGE ADALBER PEREZ ROA
3	ORGANIZACIÓN	NIT	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS

Area:	Tema: RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL
CIVIL Y COMERCIAL	Subtema:

Conciliador: LUISA FERNANDA LAVERDE GONGORA

Identificación: 52712633

El presente documento corresponde al registro del caso en el Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición - SICAAC del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con lo señalado en el artículo 21 numeral 9 y artículo 66 de la Ley 2220 de 2022. Una vez se ha verificado el cumplimiento de los requisitos formales establecidos en el artículo 64 de la citada norma y corroborada la adscripción del (la) conciliador (a) a este Centro de Conciliación. Las primeras copias del acta prestan mérito ejecutivo y hacen tránsito a cosa juzgada en los casos y para los efectos establecidos en la Ley. El original del acta y la copia de los antecedentes del trámite reposan en los archivos de este Centro de Conciliación.

En constancia de lo anterior, se suscribe por el (la) Director(a) del Centro:

Identificador Nacional SICAAC	
N° Caso:	2615763
N° De Resultado:	2447350

Firma:



Nombre:

CARLA MARIA GARAVITO JIMENEZ

Identificación: 52697801